COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 15 de diciembre de 2017.-

NOTA N° : 1048/2017

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar el Contrato escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas, debido a la inmensa necesidad de contar con los bienes del OG 280, atendiendo a que la mayoría de las unidades componente del Comando del Ejército realizan condecoraciones y reconocimientos a los personales que realizan cursos militares en las diferentes áreas - disciplina. Razón por la solicitamos en que se sirva en conceder el Código de Contrataciones.*

Por lo expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder el Código y Compromiso de Contrataciones correspondientes a la firma ***HUMBERTO COLMAN ORFEBRE***., en el marco de la presente ***CONTRATACION DIRECTA N° 24/2017 – ID N° 328.009***, para la ***"SERVICIOS DE CEREMONIALES"***.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
MY DCEM Jefe UOC N° 2

Se adjunta:

- Contrato N° 91.
- CDP.